X874
P4
3

BX874
.P4
C3

Jornada razón

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

1080015483

1874

FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ

JOSE ANTONIO DE LA PEÑA

y Navarro por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Zamora.

A nuestro muy Ilustre y Venerable Cabildo, á los Señores Curas y demas individuos del Clero y á todos los otros fieles de esta Diócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

De una manera práctica y esperimental, amados hermanos é hijos nuestros, estamos viendo cumplido aquel prolóquio divino de que "donde ha abundado la malicia del hombre, sobreabunda la misericordia del Señor" Sumergida como está la naturaleza humana en un caos de desgracias, pues todos los paises de la tierra se encuentran inundados de males asi morales como físicos, Dios siempre se digna abrirnos bondadosamente los tesoros de sus gracias y nos convida á recibirlas, no obstante lo mucho que hemos provocado sus divinas íras, ofendièndole. Cierto es que en los males físicos que nos abruman, se deja ver la justicia divina; pero su objeto no es tanto el de castigarnos, cuanto el de hacernos volver por la penitencia y la oracion, al conocimiento de la verdad que hemos abandonado; y de este modo

2

77

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

BX874
.P4
C3

se comprende ser tales azotes un signo de la piedad paternal de nuestro buen Dios, y una muestra del amor providencial con que sin cesar nos atrae al seno de su amistad para derramar sobre nosotros sus misericordias. Así lo canta la católica Iglesia en una de sus plegárias; y por eso dirigiéndose al Señor, le pide la purifique y fortalezca confesándole la insuficiencia en que ella se encuentra para permanecer salva sin su auxilio.

El comercio, pues, de la Iglesia triunfante con la militante, es un comercio perpétuo, y de tanta duracion cuanta fuere la del tiempo: sus relaciones son íntimas, necesarias é indisolubles; y Aquel que preside en los cielos y rije al universo, es tambien el que gobierna á esta Iglesia militante, invisiblemente por Sí mismo, y visiblemente por el Papa su Vicario. Es por tanto, de inefable dulzura la comunicacion que reina entre las dos Iglesias. Mejor dicho: entre las dos moradas ò mansiones de la Iglesia de Jesucristo, la cual ya se considere como triunfante allá en la Patria de los bienaventurados, ya se mire como militante aquì en el campo de los combates, no es mas que una Iglesia sola. ¿Por qué? Porque viviéndo aquì y allà del Espíritu de Dios, participando ambas partes de las luces de este divino Espíritu, y recibiendo, aunque de diverso modo, las mismas gracias para que la parte militante no cese jamas de encaminarse hácia la mansion de la triunfante hasta unirse con ella y formar en la gloria un solo cuerpo; es inconcuso que salvas las diferencias de la perfeccion consumada, hay entre ellas verdadera unidad. Oigamos á este propósito al gran Padre San Agustin para dár valor á nuestros humildes conceptos con su venerable autoridad. "Dos vidas, dice, este bri-

llantísimo Doctor, conoce la Iglesia que le fuéron divinamente inculcadas y recomendadas. Una de las cuales está en la fé de creer en la Suma Verdad, y otra en la dicha de gozarla. Una se tiene en el tiempo de la peregrinacion, y la otra se poseé en la eternidad de la mansion. Una se pasa aquí en los trabajos meritorios, y la otra se sacia allá en el descanso de los prémios eternos. Una abanza entre dificultades por el camino de esta vida, y la otra permanece segura en la paz de la vida eterna. Una consiste en el santo ejercicio de la oracion, y la otra en el eterno arrobamiento de la divina contemplacion. Una se aparta del mal y se ejercita en el bien, y la otra no tiene mal alguno que evitar, y sí un gran bien que disfrutar. Una en el terreno de las contradicciones batálla con enemigos, y la otra en la tierra de promision vive en perfecta paz, libre de todo enemigo. Una en este valle transitorio socorre al necesitado, y la otra en aquella morada feliz, no conoce en manera alguna la necesidad. Una perdona los pecados agenos para que á ella le sean perdonados los suyos propios, y la otra ni halla que perdonar ni menos hace cosa alguna de que pedir perdon. Una es atribulada en los males para no exaltarse en los bienes, y la otra está inundada de tanta plenitud de gracia y se halla tan libre de todo mal, que tranquilamente persevera adherida al Sumo Bien. Una es buena, pero todavia no está exenta de miserias, y la otra es mejor, y sin miseria alguna está en posesion de la bienaventuranza."

Por lo expuesto se vé que esta Iglesia única, mientras que militando ha de permanecer sobre la tierra, y pelear con enemigos visibles é invisibles, no podría vencerlos sin el sostenimiento de la divina gracia que debe pedir continuamente; y como

41562 004377

ésta gracia no le ha de venir sino de lo alto, es indubitable que Dios es quien la asiste en todos sus combates y le dá valor y fuerza para proseguir en su gloriosa lucha, hasta llegar al feliz término donde se le prepara la corona de sus victorias.

Pues bien: entre las diversas gracias con que ésta Madre piadosa es enriquecida y fortificada para vivificar à sus hijos, resàltan las Indulgencias, consideradas como gracias de órden comun, no solo porque ellas traen consigo la remision de la pena temporal en todo ó en parte, y abrevian á los fieles que las ganan, la entrada al Reino de los cielos, sino porque su lógro ó consecucion supone como medio indispensable, el don de la justificacion, sea que ésta persevere en el alma por un privilegio especiel de la divina Misericordia, ó que se haya adquirido por la contricion perfecta, ó la legítima recepcion del santo Sacramento de la Penitencia.

Sabed, pues, amados hermanos é hijos nuestros, que perteneciendo vosotros, por un beneficio especial del cielo, á esta Iglesia militante, óbra de los afanes de nuestro Redentor Jesucristo, y en cuyo seno se conserva aquel tesoro infinito de gracias, estais actualmente designados por su Vicario en la tierra para participar de ellas. El gran Pio IX cediendo bondadosamente á las solícitas súplicas del Illmo. Sr. Arzobispo de México, se ha dignado conceder, dentro del año presente, á la católica Iglesia mexicana, lo mismo que concedió en el año próximo pasado, á las Iglesias de la Itália, á saber: *el sagrado ejercicio de las piadosas Peregrinaciones.*

Consisten éstas en visitar, en espíritu ó mentalmente, algunos Templos ó Santuarios de la cristiandad que se han hecho célebres por las Imágenes ya de Jesucristo, ya de María Santísima, que en e-

llos se veneran, y hacer la oracion y preces convenientes, segun la intencion del Sumo Pontífice, para ganar las indulgencias. Es por tanto, la Mente del Santo Padre en las tales Visitas, que avivémos nuestra fé, é implorémos el remedio de las gravísimas necesidades de nuestra Santa Madre Iglesia, que hoy gíme bájo la mas dura opresion, no solo por estar destituida de sus temporalidades è invadida en sus legítimos dominios, sino principalmente por el tristìsimo y en gran manera doloroso estado en que se halla la augusta Persona de Su Santidad por estar despojado hasta de su libertad, en la misma Ciudad Santa.

Nuestras plegarias, pues, amados hermanos é hijos nuestros, necesitan de estar animadas de la fé y confianza que deben ser inseparables de la divina Religion que profesamos. Si amamos á Jesucristo, necesario es que amemos á su Iglesia, y en consecuencia al Sumo Pontífice como su cabeza visible, venerando en él, al Padre comun de todos los fieles. A la verdad, Señores, no cabe el espíritu de indiferencia en los hijos de un Padre tan benigno y tan liberal en colmarnos de bienes, y de una Madre tan piadosa, en cuyo seno debemos siempre reposár. Esforzémnoos, pues, á orár por ésta Iglesia afligida à quien tenemos la dicha de pertenecer: y hagámos refleccion de que orár por la Santa Iglesia, es orár por nosotros mismos, puesto que somos parte suya y formamos con Ella un propio cuerpo.

Y para que nuestras Peregrinaciones y súplicas sean aceptables en el Cielo, procurémos purificár con toda eficácia nuestras almas en el Santo Sacramento de la Penitencia, y presentarnos ante Dios con un corazon siempre contrito y arrepentido. Tal deberá sér, amados hermanos è hijos

nuestros, la disposicion con que irémos á nuestros Templos á dar princìpio y proseguir èsta santa óbra.

Ya sabeis que la uniformidad en el espíritu y pensamiento de los fieles que se juntan á tener oracion, hace que ésta sea mas eficáz y salga mejor despachada del trono del Altísimo: y con éste objeto hemos adoptado para toda nuestra Diócesis, el mismo cuadernito que sirvió para las Peregrinaciones espirituales en la Archidiócesis de México. Al efecto ya se ha puesto en poder de nuestros párrocos el número de ejemplares de dicho cuadernìto, que nos pareció suficiente para que los repartan GRATIS entre algunas personas del lugar, así hombres como mugeres que sepan leer, y tengan la aptitud necesaria para rezar en comun con los fieles, lo señalado en cada dia sobre la Peregrinacion en espíritu, y obtener las gracias á ella concedidas; y á las que Nos por nuestra parte, añadimos *diariamente* los cuarenta dias de Indulgencia, de que podemos disponer.

Quiere tambien el Santo Padre que implorémos con nuestras humildes y fervorosas súplicas, la conversion de sus enemigos, es decir, de todos los perseguidores de la fè católica; quienes blasfemando de nuestra adorable Religion, negando sus dogmas, burlándose de los Santos Sacramentos, ultrajándolos ó parodiándolos como sucede en las logias, vejando á los Ministros del Altísimo, despojándolos y humillándolos hasta donde alcanza su diabólica saña, hacen á la divina fé de Jesucristo una guerra sin trègüas, á la par de ír ellos empeorando en su propia causa por los precipitados abances que hacen hácia su eterna perdicion.

Tiene, pues, la Santa Iglesia dos gèneros de tormentos que la afligen imponderablemente: el uno está en los tiros mortales que le acésta la impiedad, la heregia, el cisma y el ódio infernal de todos sus adversarios con que maquinan aniquilarla si posible les fuera; y el otro es la ruina inevitable de sus almas, si persisten y mueren obstinados en sus errores. Mas como las entrañas de ésta Madre benigna están revestidas de compasion, emplea Ella todas las industrias de su ingeniosa caridad para reducir á los extraviados, haciendo que èntren al camino de la verdad, ó vuelvan á él arrepentidos; y à este fin el Padre comun de los fieles, lléno de amor y de ternura, nos excíta á la oracion prescribièndonos éste nuevo modo de hacerla en aquellas piadosas Peregrinaciones, y ligando á su práctica las indulgencias que se ha dignado concedernos.

Para vuestra mayor inteligencia os hacemos presente, amados hermanos é hijos nuestros, que las mencionadas Peregrinaciones en la Itàlia, comensaron á ejecutarse materialmente, en varios lugares, por multitud de católicos que formaban reuniones numerosas, y partìan en grupos á llenar sus deseos piadosos, atravesando á veces dilatados y fragosos espacios, hasta llegar al Templo ú Oratorio donde estaba colocado el objeto de sus anhelos y devotas adoraciones. Era una gloria para la Religion ver como esas respetables asociaciones de peregrinos, llenaban de alabanzas los aires de los espacios que iban recorriendo, y henchían de oraciones los Santuarios del Señor, derramando sus corazones ante los Altares, ya por el júbilo que experimentaban con su arribo á ellos, ya por el fervor con que se desahogaban en presencia de la Magestad Divina, reconociendo sus bondades y pidiéndole sus dónes. ¡Ah! El Espì-

ritu de Dios los animaba; y una fè viva puesta en accion, una esperanza firme y una caridad ardiente, hacìa llevaderos y dulces todos los afanes y trabajos de aquellas sagradas caminatas. Mas ¡Ay.....! el espíritu de Satanás que anda ahora tan suelto por todas partes, y que por desgracia cuenta hoy con agentes poderosos, hizo que aquellos gobiernos las sofocáran.....y hé aquí el motivo por qué un ejercicio tan edificante y de tanto consuelo para la Iglesia, dejára de tener aquella publicidad, y quedára reducido al recinto de los Templos.

Pero alentaos, amados hermanos é hijos nuestros. Nada habeis perdido; las misericordias del Altísimo estàn muy sobrepuestas á la perversidad humana. El Santo Padre, él Vicegerente de Jesucristo halló en los méritos infinitos de este Hombre-Dios, un medio eficacísimo para compensar los males de aquel rudo ataque.

Mas es necesario que no desmayeis de vuestro fervor y de vuestros santos propósitos.

En los propios Templos, Capillas ú Oratórios públicos de las poblaciones que habitais, podeis orár con el mismo fruto que si emprendierais aquellas Romerias. Así lo há declarado su Santidad y lo há sancionado con su Autoridad apostólica; primero para la Itália, como ya dijimos, y despues para nuestra católica México, como consta del Breve pontificio expedido en Roma el 27 de Marzo del presente año.

Segun se lee en estas Letras apostólicas, ganaran los fieles mexicanos las mismas Indulgencias que los de Itália, cumpliéndo con lo que, para éste objeto, les ordena la Santa Sede. Manda, pues, el Santo Padre que el mes designado á la

espiritual Peregrinacion, se divida en tres decenas ó décadas, ó periodos de diez dias cada uno. En la primera década ó espacio de diez dias, se hará dicha Peregrinacion á los Santuarios célebres de otras naciones: en la segunda se hará esta misma espiritual Visita á los mas insignes Santuarios de nuestra Santa Iglesia mexicana, y en la tercera ó última, tendrá efecto visitando los lugares de la Tierra santa.

Estas piadosas prácticas desempeñadas esactamente en el Señor, por las personas de uno y otro sexo de la República mexicana, llevan consigo (declàra el Sr. Pio IX) las mismas Indulgencias, así plenarias como parciales, de que habla el Breve, y son Primero: trecientos dias de Indulgencia concedidos á favor de cada uno de los fieles que, en cualquiera de los treinta días del mes señalado para la Peregrinacion, se dedicáre á este santo ejercicio haciendo en el Templo las Preces establecidas, y para lo cual podrá servirse del cuadernito que hemos repartido, rezando lo que en él se previene para el dia que se eligiere dentro de los mismos treinta dias. Mas debe advertirse que tales personas, cuando menos, han de estar justificadas por la verdadera contricion, y en consecuencia con ánimo sincéro y firme de confesarse oportunamente. Segundo: Una Indulgencia plenária y remision de todos sus pecados á los fieles que, durante cualquiera de las tres décadas en que el mes se divide, hicieren, sin cortarlo en ninguno de los diez dias, el mencionado ejercicio de preces para la Peregrinacion espiritual, y en alguno de dichos diez dias, escogido á su arbitrio, estando verdaderamente contritos, confesados y comulgados, visitaren devotamente cualquiera Iglesia ú Oratòrio público, é hizieren oracion, rogando allí á Dios por la paz y con-